



PLAN REGIONAL de EMPLEO y GARANTÍA de RENTAS en CASTILLA-LA MANCHA
ANUNCIO

En el día de la fecha he firmado el **Decreto nº 05/2020**, en relación con el “PLAN REGIONAL de EMPLEO y GARANTÍAS de RENTAS en CASTILLA-LA MANCHA” 2019/2020”.

Y en cuyo **DECRETO HE DISPUESTO**

“.../.../...”

PRIMERO.- APROBAR la **LISTA de Personas Seleccionadas por orden de puntuación, para su contratación** por la MANCOMUNIDAD del RÍO TAJO en el marco del “PLAN REGIONAL de EMPLEO y GARANTÍAS de RENTAS en CASTILLA-LA MANCHA”, a la que se refiere la Base Octava -8ª.3)- de las reguladoras de la convocatoria, y cuya Lista se adjunta como **Anexo I** al Acta de la Reunión celebrada por la Comisión de Selección a la que antes se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- APROBAR, por tanto, la **PROPUESTA de CONTRATACIÓN** reflejada en el apartado correspondiente del Acta de la Reunión antes reseñada, en cuanto a la única persona seleccionada como titular (don **Francisco Vicente Merchante de Dios**, con D.N.I. nº **51892617 V**) y para su CONTRATACIÓN con la categoría de CONDUCTOR en el marco del citado “PLAN REGIONAL de EMPLEO y GARANTÍAS de RENTAS en CASTILLA-LA MANCHA” y para la ejecución del *proyecto* denominado “**CREACIÓN, CONSERVACIÓN y MANTENIMIENTO de JARDINES y ZONAS VERDES MUNICIPIOS MANCOMUNADOS**”.

.../.../...”

Siendo esto así, de conformidad con lo establecido en el apartado 8ª.4) *in fine* de la Base Octava, de las reguladoras de la Convocatoria correspondiente, se publica la citada LISTA como **Anexo** a este **Anuncio** y a los efectos procedentes.

Y en cuya Lista *se reflejan las iniciales en cuanto a los Apellidos y Nombres*, en aras a la **protección de datos personales**.

Asimismo se hace público, a los efectos procedentes, que las acciones incluidas en el “Plan de Empleo de Castilla-La Mancha” están cofinanciadas por el FONDO SOCIAL EUROPEO en el marco del Programa Operativo Regional FSE 2014/2020, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputación Provincial de Toledo y Mancomunidad del Río Tajo.

COFINANCIACIÓN:

- ** Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- ** Unión Europea a través del FSE.
- ** Diputación Provincial de Toledo.
- ** Mancomunidad del Río Tajo.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO y a los EFECTOS PROCEDENTES.

En Cebolla, a 6 de Marzo de 2020.

El Presidente.

Fdo. Roberto Esteban Frontán.





PLAN REGIONAL de EMPLEO y GARANTÍA de RENTAS en CASTILLA-LA MANCHA
ANEXO I al A N U N C I O. LISTA que se CITA.

LISTAS de PERSONAS SELECCIONADAS por orden de puntuación.			
	DATOS PERSONALES		Puntuación
Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI/NIE	
TITULARES			
1	M. de D., F. V.	51892617 V	3,25
SUPLENTES			
NINGUNO			

En Cebolla, a 6 de Marzo de 2020.

El Presidente.

Fdo. Roberto Esteban Frontán

